

FUNDAMENTOS

En la edición de la Fiesta Provincial de la Vendimia del corriente año, se contará nuevamente con el espacio de comercialización colectivo de la Agencia para el Desarrollo Económico Rionegrino -CREAR-.

En ediciones anteriores, y de manera ininterrumpida, este espacio de emprendedores había estado presente en cada una de las ediciones de esta Fiesta. No obstante, en la edición del 2019, no estuvo a disposición este espacio, imposibilitando que muchos emprendedores se presenten con sus productos, para ofertarlos a los miles de visitantes que se dan cita en este tipo de eventos, donde lo regional debe primar.

Sin dudas, lograr contar con este espacio todos los años, es un derecho adquirido de los emprendedores que allí participan, y no debería depender de decisiones arbitrarias de las instituciones públicas que organizan el evento, este debe ser el espíritu que consagra esta iniciativa legislativa.

Es dable destacar, que los emprendedores que participan, no habitan solamente en la ciudad, sino que provienen de muchas localidades de nuestra provincia. Asisten con el anhelo de ofrecer a los visitantes su esfuerzo diario, su pasión el desarrollo de su emprendimiento como sostén de su economía.

La fundamentación de consagrar este espacio de comercialización, en la Fiesta Provincial de la Vendimia, está centrada en los principales objetivos que implica integrar a la Ciudad de Villa Regina y la Agencia de Desarrollo, enriqueciendo la labor de la agencia en apoyo al sector productivo provincial.

Esto se logra, reforzando lazos institucionales con el objetivo de continuar trabajando en pos del crecimiento y fortalecimiento de los empresarios Pymes y artesanos de Río Negro. Es por esto, que se considera un acierto, la decisión tomada por la nueva gestión municipal de volver a contar con este espacio de comercialización para emprendedores en la Edición 2020.

En el espacio, participan empresas e instituciones locales y regionales. De manera cuantitativa, constituye la posibilidad de lograr una exposición de estos productores ante unas 25.000 personas, con intenciones y tiempo de compra. Donde, además, ese espacio se transforma en



Legislatura de la Provincia de Río Negro

son:

la posibilidad de promocionar el emprendimiento y obtener contactos comerciales para futuras ventas.

Paralelamente, es esencial mencionar que, esta política pública, no parte de la nada, sino que se corresponde con un programa que la agencia para el desarrollo económico rionegrino CREAR ha llevado adelante.

Esta acción se enmarca dentro del programa de Comercio Interior que tiene como objetivo: Apoyar, acompañar y fortalecer a las empresas rionegrinas en su faz comercial en el mercado interno, tanto a nivel regional como en el ámbito nacional, facilitando el ingreso y permanencia de los productos y servicios desarrollados en el territorio rionegrino en los distintos canales comerciales.

Esto se logra a través de un conjunto integral de servicios de información y programas promocionales: de participación en ferias, misiones comerciales, rondas de negocios, actividades publicitarias en medios gráficos, televisivos y cartelería en la vía pública.

Dichas acciones son tendientes a lograr un posicionamiento sostenido del producto genuino rionegrino, incrementando su inserción y otorgándole continuidad en el competitivo mercado comercial; fortaleciéndolo para la futura incursión en los mercados internacionales.

Los objetivos específicos de esta Área

- 1.- Apoyar el desarrollo comercial de productos respecto a su potencialidad, lograr el fortalecimiento regional y la inserción en los mercados nacionales de productos rionegrinos.
- 2.- Integrar el mayor número posible de empresas al comercio regional y nacional a través de programas de apoyo integral para la iniciación en la comercialización en esos mercados objetivos.
- 3.- Difundir todas las ventajas derivadas de la asociatividad de empresas, así como los regímenes promocionales vigentes.
- 4.- Diversificar los mercados existentes para nuestros productos.
- 5.- Desarrollar programas que permitan el conocimiento de los mercados; enfocar las estrategias de difusión de manera que permitan una real inserción en los mismos, haciendo conocer nuestros productos. Desarrollo de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

encuestas cuali-cuantitativas tendientes a detectar fortalezas y debilidades de los distintos sectores productivos (ej: vinos, aceite de oliva, productos gourmet).

- 6.- Generar programas de capacitación empresarial para mejorar los niveles de gerenciamiento y desarrollar una fuerte cultura empresarial; con enfoque en los mercados objetivos; incluida la exportación. En este punto se acoplan tangencialmente otros programas del CREAR, como el Programa de Comercio Exterior y los del Área de Capacitación.
- 7.- Desarrollo de nuevas herramientas de apoyo a las Pymes en su faz comercial.
- 8.- Incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos y en la logística comercial de las Pymes.
- 9.- Generar desde la Agencia Provincial diversas estrategias de comunicación tales como; calendarios de eventos, concursos y sorteos en los eventos, catálogos de productos y empresas, entre otras actividades vinculadas al marketing empresarial.

Las actividades de Promoción y Comercio Interno, han ido creciendo año a año, tanto en cantidad de eventos en los que se participa como en la cantidad de empresas que formaron parte de cada uno de ellos.

A lo largo de estos años, las empresas se inclinan hacia aquellos eventos en los que pueden comercializar sus productos directamente al público visitante, perdiendo de vista el objetivo principal por el que se participa, que es tratar de abrir nuevos canales de comercialización para sus productos, generar contactos comerciales, logrando de esta manera distribuir las ventas de sus productos durante todo el año, más allá de la comercialización puntual.

Desde este enfoque y enmarcado en esta fundamentación, constituye esencial brindar una ley que declare la importancia para la Provincia de Río Negro de contar año a año con el Espacio de Comercialización en esta Fiesta, con este gran potencial de venta y de generación de oportunidades comerciales a los emprendedores que sean parte del mismo.

Pero también, es central, invitar al Concejo Deliberante de la localidad, que tiene la posibilidad de generar las bases sólidas para que la Municipalidad año a año tenga el compromiso y el desafío de generar este espacio



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de comercialización. Así, quedará plasmada una política de estado que excede un periodo de gobierno.

Por ello:

Autores: José María Apud, Silvia Morales, Marcela Avila, Jose Rivas.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo municipal de Villa Regina, su satisfacción ante la decisión de gestionar nuevamente la participación del espacio de comercialización gratuito para emprendedores a través de la Agencia para el Desarrollo Económico Rionegrino -CREAR- en la Edición n° 41 de la Fiesta Provincial de Vendimia, organizada por ese Municipio.

Artículo 2°.- Al Concejo Deliberante del Municipio de Villa Regina, que vería con agrado que considere la sanción de una ordenanza que ratifique el compromiso de la Municipalidad de Villa Regina de gestionar y emplazar un espacio de comercialización colectivo gratuito para los emprendedores en las siguientes ediciones de la Fiesta Provincial de la Vendimia.

Artículo 3°.- De forma.